DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-5593
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			SOLICITANTE:
COE	22	MOVIL	21	Comunidad
FECHA	Mayo 13 de 2011 Mayo 26 de 2012	HORA	3:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 13 No 48C-17 Sur.	ÁREA DIRECTA			200 m²		
BARRIO	Sector catastral Arboleda Sur.	POBLACIÓN ATENDIDA			4		
UPZ	54 - Marruecos.	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	1
LOCALIDAD	18 - Rafael Uribe Uribe.	PREDIOS EVALUADOS		1			
CORDENADAS.	AAA0170PHHY	OFICIO REMISORIO		CR-14863			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El sector donde se localiza el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, se encuentra ubicado en el sector catastral la Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, y de acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra en una zona de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa (ver figura 1 y 2).

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, verificó y determinó la inclusión en la Base de Sitios de Intervención del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, referenciado con la dirección Calle 48D Sur No 12B-04 en el barrio Villas del Recuerdo y el sector catastral la Arboleda Sur, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con el identificador SIRE 18-026 y con prioridad de ejecución 1. Se resalta que el FOPAE ha informado a la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, mediante las Cartas Remisorias CR-2160 de Diciembre 7 de 2007, CR-

6954 de Octubre 19 de 2009 y el CR-7657 de Enero 27 de 2010, la inclusión del mencionado sector en la base de sitos de intervención a fin de que se adelantaran los diseños y ejecución de obras de mitigación. Adicionalmente, el FOPAE emitió a la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe copia de la ficha técnica del identificador en comento, mediante la Carta Remisoria CR-13974 de Enero 26 de 2012, en donde también se informa, que el estado actual de este sitio está definido como "NO INTERVENIDO" y se solicita se informe el estado de las acciones desarrolladas para dicho punto a fin de continuar actualizando la información del mismo.

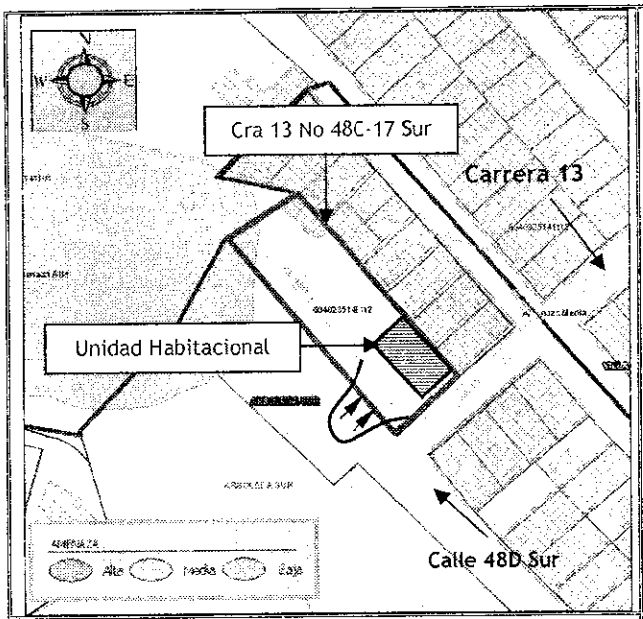


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, en el sector catastral la Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

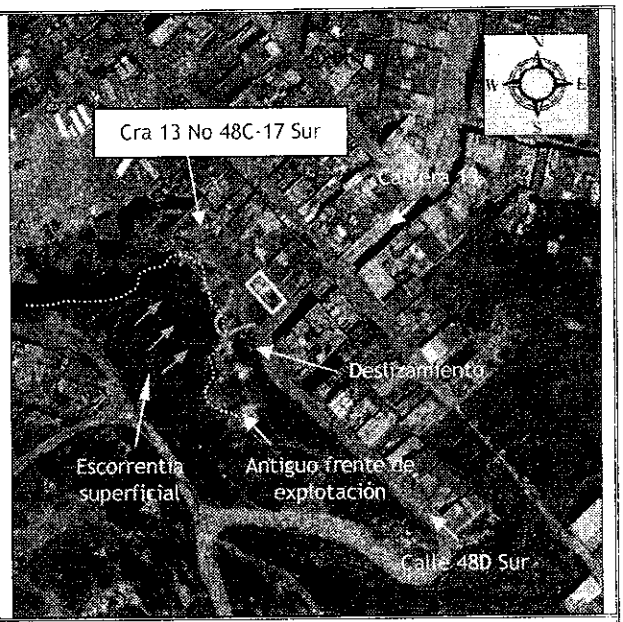


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, Al costado Suroccidental se encuentra un talud rocoso posiblemente un antiguo frente de explotación de materiales

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa tipo deslizamiento y flujo de lodos, desde la parte alta y media de un talud rocoso, al parecer un antiguo frente de explotación de materiales, el cual presenta una pendiente cercana a los 80° y una altura de 7m en una longitud de 30m aproximadamente, sobre el cual no se observaron medidas de protección, ni sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial; además se observó que hacia la parte alta se encuentra una ladera cubierta de pastos con pendiente cercana a los 35°, y hacia la parte baja un predio en el cual se emplaza una vivienda y una zona usada como parqueadero de vehículos. Se resalta que la vivienda se distancia en 6m aproximadamente de la base del talud en mención

Según lo observado el proceso de remoción en masa, involucró un volumen cercano a los $20m^3$ de suelo residual y cobertura vegetal, depositándose hacia la parte baja talud sin impactar la

vivienda ubicada en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, además durante la atención del evento se presentaron continuos desprendimientos de suelo que de igual manera se depositaron hacia la parte baja del talud, En la verificación realizada hacia la parte alta del talud evaluado se encontró que el terreno presentaba un alto grado de saturación, producto probablemente de la escorrentía superficial proveniente de la parte alta de la ladera, dado que sobre esta no se identificaron sistemas para el manejo de la escorrentía superficial, de igual manera se identificó un volumen de suelo potencialmente inestable, que de movilizarse podría impactar la vivienda mencionada anteriormente, generando colapso parcial o total de la misma.

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, en el sector catastral la Arboleda Sur, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, corresponde a una edificación de un (1) nivel, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, con pisos en concreto pobre y cubierta en teja de zinc, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, se resalta que no se identificaron patologías como fisuras, grietas o perdida de verticalidad en sus elementos estructurales, que comprometan la estabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio, sin embargo puede presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otras).

Entre las posibles causas por las cuales se generó el desprendimiento de material desde el talud rocoso evaluado, se encuentra la intervención antitécnica y antrópicas realizada sobre el talud, así como la ausencia de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial; por lo tanto, de no llevarse a cabo las acciones encaminadas a garantizar la reconformación morfológica y ambiental del talud rocoso evaluado es probable que se generen mayores desprendimiento de material que podrían alcanzar las vivienda ubicada hacia la parte baja, en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

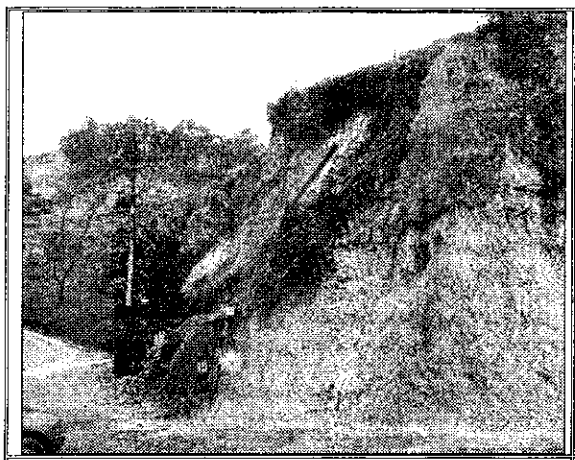


Foto 1. Imagen del deslizamiento desde el talud rocoso, antiguo frente de explotación ubicado en el predio de la Carrera 13 No 18C-17 Sur. (Mayo 13 de 2011).

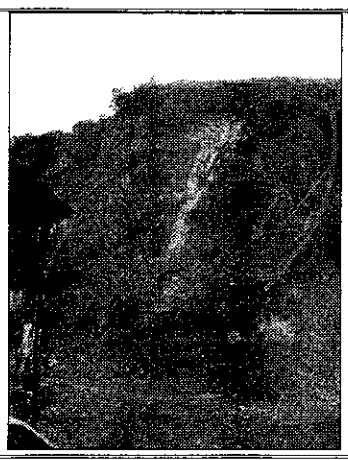


Foto 2. Imagen del deslizamiento desde el talud rocoso, antiguo frente de explotación ubicado en el predio de la Carrera 13 No 18C-17. (Mayo 13 de 2011).

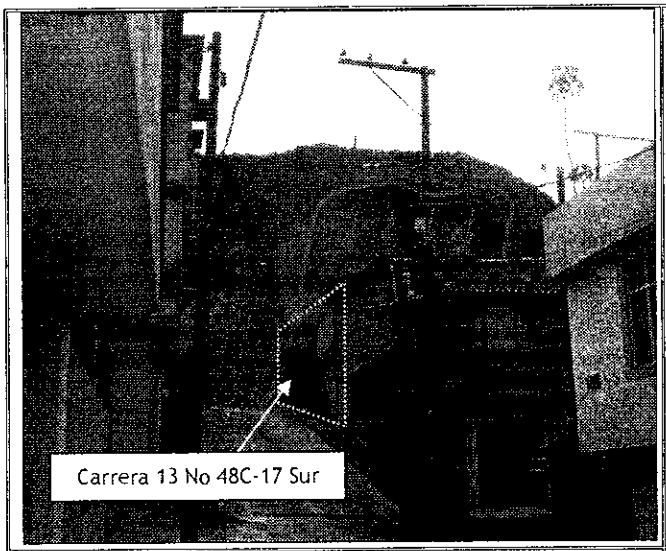


Foto 3. Vista del talud rocoso, donde se observa que hacia la parte baja se encuentra la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur y hacia la parte alta una ladera cubierta de pastos. (Mayo 13 de 2011).



Foto 4. Vista del talud rocoso y de la vivienda que se encuentra hacia la parte baja en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur (Mayo 26 de 2012).

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención de un Apoyo Institucional, por la evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, sector catastral la Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA ACTA DE EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO	FAMILIAS	A	M	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1833	13-May-11	Carrera 13 No 48C-17 Sur* Carrera 13 No 48C-15 Sur**	1	Rubén Federico Corredor	1	3	1	No presenta daños se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa evaluado.

U.H. Unidades Habitacionales. A Adultos. M Menores
*Dirección tomada de la base cartográfica que reposa en el FOPAE
** Dirección suministrada por la comunidad durante la atención del apoyo institucional

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. **RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

- De presentarse un avance o desprendimientos adicionales de terreno desde el talud rocoso ubicado hacia el costado Suroccidental del predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, en el sector catastral la Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, es probable que el material que pudiese llegar a desprenderse impacte los cerramientos de la vivienda que se encuentra hacia la parte baja del talud, generando su colapso parcial o total, dada la vulnerabilidad que presenta dicha edificación.

8. **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del talud de rocoso ubicado hacia el costado Suroccidental del predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur y de la vivienda que se emplaza en dicho predio, en el sector catastral las Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, durante las visitas realizadas los días 13 de Mayo de 2011 y Mayo 26 de 2012.

- Recomendación de evacuación, de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, en el sector catastral las Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante Acta No. 1833 del 13 de Mayo de 2011.

- Solicitud de apoyo por medio de la red Distrital de personal de la secretaría de Integración Social, con el fin de que se preste el apoyo correspondiente a la familia que se les recomendó la evacuación.

- Solicitud de apoyo por medio de la Red Distrital de la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, a fin de garantizar la recomendación de evacuación de la familia que habita en la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, en el sector catastral las Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

9. **CONCLUSIONES**

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, en el sector catastral la Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en el corto plazo por el posible impacto de material proveniente de la parte alta del talud rocoso evaluado y ubicado hacia el costado Suroccidental del predio, que podría generar colapso parcial o total de la edificación.

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente la vivienda ubicada en el predio listado en la tabla No 2, e incluir con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

Tabla No 2. Vivienda que se recomendó evacuar durante la atención del evento SIRE 110638.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO	UNIDADES HABITACIONALES
1833	13-May-11	Carrera 13 No 48C-17 Sur* Carrera 13 No 48C-15 Sur**	Rubén Federico Corredor	1

* Dirección según la base cartográfica disponible en el FOPAE
** Dirección suministrada por la comunidad y con la cual se diligencio el acta de evacuación

- A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento para la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 13 No 48C-17 Sur, en el sector catastral la Arboleda Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma por encontrarse dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa evaluado en el presente informe técnico.

- A la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no

mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares. así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable" y/o Zonas de reserva forestal.

- A la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR	**NOMBRE**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	17202122418 CLD	**MATRÍCULA**	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. **MARGARITA CORDOBA GARCÍA**
SUDIRECTORA DE EMERGENCIAS